



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de interés legislativo la **Declaración de Consenso de la Juventud del Agro**, redactada en forma conjunta por el Ateneo de la Sociedad Rural Argentina, la Juventud de la Federación Agraria Argentina, la Mesa Joven de CONINAGRO y la Mesa Coordinadora de Ateneos CRA, que como **Anexo 1** se adjunta a la presente.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



ANEXO 1

Declaracion de Consenso de la Juventud del Agro

El Ateneo de la SRA, la Juventud de FAA, la Mesa Joven de CONINAGRO y la Mesa Coordinadora de Ateneos de CRA, en representación de todos los jóvenes que integran la juventud gremial del campo argentino, acuerdan los siguientes puntos primarios de concertación para un accionar común a futuro:

- 1.- Los jóvenes de las entidades del campo somos el presente de la agrodirigencia.-
- 2.-Tenemos la voluntad y las ganas para acompañar y sumar fuerzas en la defensa del campo argentino.-
- 3.- Necesitamos el apoyo de nuestras entidades para conseguir más y mejores herramientas para la capacitación y formación en habilidades directivas.-
- 4.- Acompañamos a las entidades sumando la voz joven del agro en cada idea, propuesta y crítica en defensa de los intereses del campo argentino.-
- 5.- Fomentar el arraigo de los jóvenes en las localidades rurales, garantía del impulso de los pueblos del interior.-
- 6.- Queremos ser escuchados, ser partícipes en el presente, asumiendo un rol activo en la construcción de un futuro fructífero y sustentable para el campo argentino.-

FUNDAMENTOS

Recientemente en el Auditorio Verde de la Expoagro 2016, los jóvenes de las 4 entidades más representativas del sector agrario, expusieron sus ponencias y consensuaron un documento único donde fijan 6 puntos muy valorables en su intención para los tiempos que nos toca vivir.

Así dando muestras de una real interpretación de la situación por la que atraviesa el sector productivo agro ganadero, suscriben la Declaración de Consenso de la Juventud del Agro, teniendo el propósito de concertar un accionar común hacia el futuro.

Son 6 puntos que están transcritos en el Anexo I que forma parte del presente proyecto, que vemos muy factible de ser Declarado de Interés Legislativo por este H. Cuerpo.

Sin ánimo de reiterar literalmente ninguno de los puntos de la Declaración de Consenso, acompañamos el presente de la joven agrodirección que con voluntad y ganas defiende el campo argentino. Vienen a sumar la voz juvenil con la sana intención de aportar ideas, propuestas y críticas para defender nuestro campo, fomentando el arraigo en las localidades rurales. Además expresan la necesidad de ser capacitados para perfeccionar sus habilidades dirigenciales. Por último pretenden ser escuchados y también ser participes del presente conjuntamente con la construcción de un futuro promisorio, fructífero y sustentable para un sector dinamizador de nuestra economía en general, como lo es la producción agropecuaria de nuestro país..

Por los argumentos expuestos anteriormente, es que solicito a las Sras y Sres Diputados la aprobación del presente Proyecto de Resolución.


Lic. MARÍA DEL HUERTO RATTO
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.